MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS" - ID N° 332.047.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 14 días del mes de agosto de 2017, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 363 de fecha 19 de mayo de 2017, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera, Sr. Diego Javier Chamorro Coronel, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 363 de fecha 19 de mayo del 2017 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 313/17 de fecha 22 de mayo de 2017 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a potenciales oferentes.
5. Adenda N° 01 de fecha 20 de junio de 2017.
6. Acta de Apertura de Oferta de fecha 27 de junio de 2017
7. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: PARASOFT S.R.L., INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, OLAM S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATALAB TECNOLOGIA E INNOVACION, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 14:00 horas del día 27 de junio de 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el Acta de Apertura se asentaron las siguientes observaciones:
El representante de la empresa DATA LAB S.A. manifiesta cuanto sigue: Se deja constancia que la firma OLAM no presenta especificaciones técnicas, certificaciones, copias de contratos ni catálogos de los equipos ofertados de los ítems 1 y 2.
Se deja constancia que la firma OFFICE COMPU no especifica como cumple las especificaciones técnicas ofertadas para los ítems 1 y 2.
Se deja constancia que la firma MASTER SOFT no presenta la copia de los contratos.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Respuesta de Comité a las observaciones asentadas en el acta de apertura: las observaciones asentadas son sobre documentaciones formales, que de ser necesarios se solicitaran aclaraciones y la presentación de las documentaciones que no han presentado en el acto de apertura.

Luis Delgado

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OLAM S.R. L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATALAB TECNOLOGIA E INNOVACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: PARASOFT S.R.L., INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, OLAM S.R.L., OFFICE COMPU, DATALAB TECNOLOGIA E INNOVACION y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es por ítems. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos de carácter sustancial son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, las que se observan en el siguiente cuadro:

Luis Delgado.

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

ITEM Nº 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO.	432.000.000.-
OLAM S.R.L.	445.068.800.-
OFFICE COMPU S.A.	447.999.200.-
DATALAB TECNOLOGIA E INNOVACION	456.156.000.-
PARASOFT S.R.L.	464.640.000.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	514.977.200.-

ITEM Nº 2

OFERENTE	PRECIO TOTAL
PARASOFT S.R.L.	139.040.000.-
INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO.	141.000.000.-
OLAM S.R.L.	155.544.400.-
DATALAB TECNOLOGIA E INNOVACION	155.768.000.-
OFFICE COMPU S.A.	155.999.800.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	156.673.380.-

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se procedió a solicitar documentos adicionales y las aclaraciones necesarias.

Por Nota de fecha 27 de Julio de 2017 se han solicitado a las firmas:

INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
1-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2-Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
3-Catálogos y/o anexos técnicos con especificaciones originales del equipo ofertado.
4- Lista de CAS que existen en el país.

PARASOFT S.R.L.
1-Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
2-Lista de CAS que existen en el país.

OLAM S.R.L
1-Planilla de Especificaciones Técnicas y Datos.
2-El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas, con sus respectivas notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3(tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de computadoras en general.
3-Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
4-Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.
5-Catálogos y/o anexos técnicos con especificaciones originales del equipo ofertado
6-Lista de CAS que existen en el país.

OFFICE COMPU S.A.
1-Balance de los ejercicios fiscales: 2014, 2015 y 2016.
2-Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
3-Lista de CAS que existen en el país.

Luis Delgado

Diego Quintana Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Las documentaciones deben estar debidamente firmadas por el representante legal y foliadas, dándoles plazo hasta el 28 de julio de 2017.

Teniendo en cuenta que el sistema de Adjudicación es por ITEM se selecciona a la oferta con el precio más bajo presentado por la firma INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO para el ITEM N° 1 y la presentada por la firma PARASOFT S.R.L. para el ITEM N° 2, cuyas documentaciones formales serán analizadas.

A Continuación, se procede al análisis de las documentaciones conforme a los criterios de evaluación:

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre los representantes legales de las firmas y los integrantes de la sociedad, en el informe remitido no se encuentran registros sobre los mismos.

Las firmas PARASOFT S.R.L. y INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO cumplen con este criterio.

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres últimos años (2014,2015 y 2016).

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres últimos años (2014,2015 y 2016).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***en promedio de los tres últimos años (2014,2015 y 2016).***

Las firmas PARASOFT S.R.L. y INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO cumplen con este criterio, conforme a los cálculos de ratios que forman parte del presente.

(b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Los precios ofertados por las firmas PARASOFT S.R.L. y INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO se encuentran dentro de los rangos establecidos.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

1- El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas, con sus respectivas notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3(tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de computadoras en general. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por prestación de servicios a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos

2- El oferente deberá presentar la *Planilla de Especificaciones Técnicas y Datos* (Numeral 1.2 de la Sección III Suministros Requeridos - 1. Especificaciones Técnicas) Estos datos y demás documentos técnicos requeridos en este PBC (Catálogos y/o folletos), serán evaluados para determinar si la oferta cumple con las especificaciones *técnicas requeridas.*

3. Certificados y otras Documentaciones:
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
- Carta de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.

Luis Delgado.

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

- Catálogos y/o anexos técnicos con especificaciones originales del equipo ofertado.
- El oferente deberá presentar una lista de los CAS que existen en el país.

Si los catálogos y/o anexo técnico están en idioma diferente al castellano, deberán estar traducidos al español.

No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.

Las firmas PARASOFT S.R.L. y INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO cumplen con este criterio.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

No se han presentado firmas en consorcio.

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **1 (un) día hábil.** Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Se precedió a aplicar el margen de preferencia dejando la siguiente constancia:

Luis Delgado

Diego Quiñonez Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

COMPUTADORAS ESCRITORIO (PC DE ESCRITORIO) el precio más bajo con la aplicación del Margen de Preferencia Nacional corresponde a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, pero realizado el análisis de las especificaciones técnicas la misma **NO CUMPLE** en cuanto a la CERTIFICACION, ya que la firma mencionada presenta certificado ISO 9001:2015 de ensamblaje, y conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones ***"No serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado".***

Todo lo expuesto precedentemente se demuestra en el Certificado de Origen Nacional presentado, donde se detallan que los componentes (Gabinete con Fuente Alimentación, Teclado, Mouse, Parlantes, Monitor, Placa Madre, Disco Duro, Memoria y Procesador) del producto en cuestión son importados por lo tanto se demuestra que la empresa ensambla las **COMPUTADORAS ESCRITORIO (PC DE ESCRITORIO),** por lo que no se aplica el margen a su oferta.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

No se presentó empate entre las ofertas.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se han presentado firmas en consorcio.

Luis Delgado.

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

CONCLUSION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/2017 "CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 ADQUISICION DE COMPUTADORAS" ID N° 332.047,** conforme se detalla a continuación:

ITEM Nº 1, a la firma **INFOSYSTEMS DE SERVIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,** por un monto total de **Gs. 432.000.000.-** (guaraníes: cuatrocientos treinta y dos millones), IVA incluido.

ITEM Nº 2, a la firma **PARASOFT S.R.L.** por un monto total de **Gs. 139.040.000.-** (guaraníes: ciento treinta y nueve millones cuarenta mil), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Luis Delgado

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ítems del llamado LCO 11 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS con ID: 332047

					INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO					OLAM S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	Computadoras de escritorio intermedia	Unidad	UNIDAD	80	HP	CHINA	5.400.000	432.000.000	80	HP	EEUU	5.563.360	445.068.800

					OFFICE COMPU S.A.					DATALAB TECNOLOGIA E INNOVACION				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	Computadoras de escritorio intermedia	Unidad	UNIDAD	80	HP	MEXICO	5.599.990	447.999.200	80	DELL	EEUU	5.701.950	456.156.000

					PARASOFT S.R.L.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	Computadoras de escritorio intermedia	Unidad	UNIDAD	80	HP	MEXICO	5.808.000	464.640.000	80	MSPTECH	PARAGUAY	6.437.215	514.977.200

					PARASOFT S.R.L.					INFOSISTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	43211508-001	Computadoras de escritorio avanzada	Unidad	UNIDAD	20	HP	MEXICO	6.952.000	139.040.000	20	HP	CHINA	7.050.000	141.000.000

					OLAM S.R.L.					DATALAB TECNOLOGIA E INNOVACION				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	43211508-001	Computadoras de escritorio avanzada	Unidad	UNIDAD	20	HP	EEUU	7.777.220	155.544.400	20	DELL	EEUU	7.788.400	155.768.000

					OFFICE COMPU S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	43211508-001	Computadoras de escritorio avanzada	Unidad	UNIDAD	20	HP	MEXICO	7.799.990	155.999.800	20	MSPTECH	PARAGUAY	7.833.669	156.673.380

Luis Dolrad

Diego Chamorro Coronel
Director Interino
UETIC - MJ

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 " ADQUISICION DE COMPUTADORAS - ID: 332.047"

PARASOFT S. R. L.									
	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	16.212.516.467	1,68	19.777.116.411	1,44	15.084.769.886	2,06	5,18	1,73	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	9.636.965.087		13.740.112.129		7.339.308.429				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	9.636.965.087	0,37	13.740.112.129	0,46	7.836.397.859	0,32	1,15	0,38	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	26.220.556.724		29.665.025.395		24.865.699.524				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	3.064.040.431	235,56	2.944.845.680	226,39	2.438.249.795	187,45	649,40	216,47	CUMPLE
CAPITAL	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017 " ADQUISICION DE COMPUTADORAS - ID: 332.047"

INFOSYSTEMS									
	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	1.065.569.858	5,54	1.237.256.535	13,26	2.408.132.731	5,14	23,95	7,98	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	192.210.541		93.296.466		468.106.815				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	192.210.541	0,16	93.296.466	0,07	468.106.815	0,17	0,40	0,13	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	1.204.824.509		1.372.361.186		2.730.493.562				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	109.290.780	84,07	240.364.752	184,90	735.859.560	566,05	835,01	278,34	CUMPLE
CAPITAL	130.000.000		130.000.000		130.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.